

Boletín de prensa 69/2018

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018.

LA CDHDF REFRENDA SU COMPROMISO CON LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN SU DIVERSIDAD SEXUAL

- **El 17 de mayo se conmemora el *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia*, fecha en que la Organización Mundial de la Salud en 1990, retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.**
- **En nuestro país esta fecha, se reconoció como *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia y Día de Lucha contra la Homofobia en la Ciudad de México*.**

Las personas lesbianas, gays, transgénero, travesti, transexuales y otras identidades diversas (LGBTTTI) son discriminadas y víctimas de violencia por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, ello a pesar de los avances que en legislación y política pública en la materia existen en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, *la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal* prohíbe la discriminación –siendo también un delito sancionado por el Artículo 206 del Código Penal local- y señala como expresiones de la misma la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, definiéndolas como el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio y otras formas de violencia contra las personas que viven su diversidad sexual y dan pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos cuando son cometidas por una persona servidora pública.

De 2017 a marzo de 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recibió 103 quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de igualdad y no discriminación, seguridad jurídica y a la salud de personas LGBTTTTI. La coacción o injerencia arbitraria para impedir la libertad de expresión y el ejercicio de la orientación sexual, fue también motivo de queja. Las autoridades más mencionadas en los hechos de queja son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México.

La expresión más grave de la discriminación son los crímenes de odio. De acuerdo con Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., en el país se registraron 381 homicidios contra personas por su orientación sexual o su identidad o expresión de género en el periodo de 2013 a 2017; de ellos 13 ocurrieron en la Ciudad de México.

Por ello es necesario que las autoridades se coordinen para establecer protocolos y un sistema de análisis y seguimiento sobre el delito de discriminación y los delitos de lesiones y homicidio cuando se cometen con odio por causa de la orientación sexual, identidad o expresión de género de la víctima, para que se prevengan, investiguen, sancionen y se reparen los actos de violencia.

En este *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia*, la CDHDF reitera su compromiso para seguir trabajando por el respeto y defensa de las personas LGBTTTTIQA+, para incidir en la implementación de las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y no regresividad de los avances normativos logrados por la sociedad civil en la Ciudad de México y con ello ampliar el piso de derechos para que todas las personas

puedan disfrutar de su diversidad sexual sin violencia, ni discriminación en el marco de un Estado laico.

www.cd hdf.org.mx